



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD MEDICINA

PROGRAMA DE ASIGNATURA

I. IDENTIFICACIÓN

Asignatura: ÉTICA MÉDICA		
Curso: Segundo	Nivel Educativo: Grado	
Semestre: Cuarto	Tipo: Teórico - Práctico	
Área de Formación: Clínica	Carga Horaria Semanal: 2 (reloj)	
Clave: MED2419	Carga Horaria Semestral:	Hs Teóricas Semestral: 27
Pre-requisito: MED2306	32(reloj)	Hs Prácticas Semestral: 05
Crédito: 2	Hs Autónoma Semestral: 12	
Aprobación:	Res. CU _ N° 003/ 18 Fecha 18/ 08/2018	Carga Horaria Semestral (presencial y autónoma): 44
Profesor/es: Dr. Ramon Acosta		

✓ OBJETIVO GENERAL

La Carrera de Medicina de la Universidad Leonardo Da Vinci tiene como objetivo, formar profesional idóneo con conocimientos, actitudes, habilidades y destrezas en el arte y en la ciencia de la medicina, con conciencia reflexiva y crítica, capaz de investigar, interpretar y proponer soluciones a los problemas de salud de nuestro país, dentro de un marco ético y estético que le permita interactuar con responsabilidad social en su comunidad en forma participativa.

✓ MISIÓN

Preparar médico con sólida formación académica, científica, tecnológica e innovador con profundo compromiso social, valores éticos, liderazgo en la promoción de la salud y preparado para adaptarse a la sociedad en constante cambio.

✓ VISIÓN

Brindar espacio de conocimiento académico, científico, tecnológico con enfoque innovador y adaptable a los nuevos descubrimientos de la medicina, sensible a la realidad social de la región con impacto constructivo en la solución de problemas de salud del entorno.



II. FUNDAMENTACIÓN

La Ética Médica es una disciplina que se ocupa del estudio de los actos que realiza un médico desde el punto de vista moral, los califica como buenos o malos, siendo estos actos conscientes y que hayan sido realizados por la propia voluntad del médico. Cuando se habla de los “actos realizados por el médico” nos encontramos con la Ética Médica Individual y la Ética Médica Social; la primera abarca el adelanto profesional de la medicina en el desempeño de su profesión frente a una persona enferma y la segunda es frente a la sociedad.

Hoy el médico no sólo tiene compromiso con su paciente, sino también con la sociedad toda. La disposición que conforma los Comités de Ética Hospitalaria y adopta el Decálogo de los Derechos del Paciente, en lo relativo a la autonomía prescribe los siguientes derechos.

La asignatura de ética médica se ocupa de promulgar los principios que debe observar la conducta de un individuo en el campo médico, y no solamente se reduce o limita a entender en lo que respecta al campo médico, sino que además suele entender, también en aquellos problemas morales que se suscitan en el transcurrir de la vida cotidiana, extendiéndose entonces su objeto de estudio y atención hacia otras cuestiones como ser el correcto y debido trato a los animales y al medio ambiente

III. COMPETENCIAS A DESARROLLAR

Competencias Genéricas

1. Implementar el uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC).
2. Comunicarse en las lenguas oficiales del país, del MERCOSUR y en otra lengua extranjera.
3. Constituir y trabajar en equipos de salud multidisciplinarios e intersectoriales reconociendo las competencias y compartiendo las responsabilidades con los demás integrantes.
4. Ajustar su conducta a las normas éticas universalmente establecidas y aceptar y cumplir los códigos de ética del campo médico.
5. Formular, gestionar y/o participar en proyectos.
6. Demostrar compromiso con la calidad.
7. Ser capaz de brindar una atención integral y humanística en todas las etapas de la vida de los seres humanos
8. Reconocer los derechos de los pacientes, en especial el de la confidencialidad y el del consentimiento informado.
9. Promover la preservación de la salud y del medio ambiente, través de la promoción de estilo de vida saludable y actuar en conformidad con principios de prevención, higiene y seguridad en el trabajo.



Competencias Específicas

1. Comunicarse de manera eficaz oralmente, por escrito y en forma no verbal, teniendo en cuenta la diversidad y las limitaciones que pueden dificultar la comunicación con los pacientes, la familia, el equipo de salud, la comunidad.
2. Aplicar principios y análisis éticos en el ejercicio clínico.
3. Obtener y registrar el consentimiento informado.
4. Mantener la confidencialidad.
5. Respetar la diversidad y multiculturalidad.
6. Respetar los derechos del paciente, del equipo de salud y de la comunidad.
7. Respetar y brindar cuidados al paciente terminal.

IV. CAPACIDADES A DESARROLLAR

- Conceptuales

- Conocer qué es un comité de ética y los métodos de deliberación moral.
- Conocer y diferenciar por la razón, el bien del mal, lo justo de lo injusto, lo que debe o no debe hacerse, formando un sentido de responsabilidad y compromiso social.
- Conocer los deberes profesionales que suscita el ejercicio de la medicina en relación con el enfermo, los compañeros y la sociedad.

- Procedimentales

- Demostrar habilidad en el manejo correcto de la información y la documentación clínicas.
- Saber interpretar y exponer los términos y el lenguaje propios de la ética médica como ciencia.
- Demostrar destreza en la reflexión sobre los aspectos morales de las indicaciones médicas, el respeto a la voluntad de los pacientes y las cuestiones de justicia sanitaria.

- Actitudinales

- Saber emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica y ética.
- Saber transmitir información y soluciones a los pacientes.
- Capacitarlo humana, social y éticamente para la relación clínica y para hacer frente a los retos que presenta el ejercicio de la medicina en la actualidad.
- Educarlo en el respeto al enfermo y sus derechos así como en las virtudes y los valores que sustentan la profesión
- Educarlo en habilidades en la comunicación y en las relaciones interpersonales. En el trabajo en equipo y el diálogo.

V. CONTENIDOS PROGRAMATICOS

UNIDAD I: GENERALIDADES

Que al final del periodo lectivo de la materia el estudiante conozca los fundamentos de la Bioética y Ética Médica.

UNIDAD II: INICIO DE LA VIDA

Que al final del periodo lectivo el estudiante pueda analizar las diferentes situaciones planteadas al inicio de la vida (concepción, fertilización asistida, clonación, utilización de células madres, diagnósticos prenatales, aborto, planificación familiar natural y artificial, políticas internacionales impuestas al Paraguay).



UNIDAD III: COMITÉ DE BIOÉTICA HOSPITALARIOS.

Que al final del periodo lectivo el estudiante conozca los diferentes dilemas éticos que se presentan en la práctica clínica. En cuanto a destreza, sepa en qué situaciones se recurre al comité de biótica, sus funciones, su composición, su alcance.

UNIDAD IV: ÉTICA DE LA SEXUALIDAD

Que al final del periodo lectivo el estudiante conozca todo el valor de la sexualidad humana, su cometido, la responsabilidad que implica ejercerla. La ética de las enfermedades de transmisión sexual.

UNIDAD V: FINAL DE LA VIDA

Que al final del periodo lectivo el estudiante conozca los fundamentos de los cuidados paliativos ofrecidos al paciente terminal. En cuanto a destrezas, sepa orientarse en los asuntos de eutanasia, ortotanasia, distancia, suicidio asistido, muerte encefálica y donación de órganos.

UNIDAD VI: RELACIÓN MÉDICO PACIENTE

Que al final del curso el estudiante conozca los fundamentos de la relación médico – paciente, el consentimiento informado, los derechos de los pacientes y del profesional de la salud, las virtudes y valores del agente sanitario.

UNIDAD VII: ÉTICA DE LA INVESTIGACIÓN

Que el estudiante conozca las bases éticas de la investigación en seres humanos, su utilidad, sus límites.

Ética de la relación asistencial

UNIDAD VIII: ÉTICA DE LA RELACIÓN ASISTENCIAL

Los cambios operados en la práctica médica y en la relación clínica.

Ética de la comunicación y la información médicas. Verdad, secreto y confidencialidad.

La historia clínica.

Implicaciones éticas

UNIDAD IX: ÉTICA DE LA PRÁCTICA CLÍNICA

Ética de las indicaciones médicas.

Intervenciones apropiadas e inapropiadas. Futilidad

El deber de respeto a la voluntad del paciente.

Consentimiento informado

Voluntades Anticipadas.

Decisiones por sustitución, Bioética y economía de la salud.

Ética de las organizaciones e instituciones sanitarias

Cuestiones éticas relacionadas con el principio de la vida. Aborto. Reproducción asistida.

Estatuto del embrión humano.

Cuestiones éticas relacionadas con el final de la vida. Ortotanasia, eutanasia, ditanasia.

Limitación del esfuerzo terapéutico. Cuidados Paliativos.

Trasplantes de órganos

Ética de la investigación sanitaria y los ensayos clínicos



Comités éticos

VI. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

La metodología de enseñanza que se implementa asume el enfoque de aprendizaje innovadora con actividades dinámicas y creativas, asumiendo el paradigma de aprendizaje significativo, participativo y colaborativo, a fin de promover la reflexión, la crítica, el análisis y la construcción del punto de vista autónomo y responsable del estudiante.

El proceso de enseñanza busca promover el perfil docente como guía y orientador, que transmite creativamente las pautas y los criterios de aprendizaje, logrando la interacción entre contenidos-docentes-estudiantes a través de organización de actividades individuales y grupales.

Los docentes en su planificación para el desarrollo de las intervenciones pedagógicas disponen de las siguientes estrategias metodológicas como clases magistrales, seminarios, foros, simposios, conferencias talleres, resolución de problemas, resolución de ejercicios, discusión de casos prácticos, aprendizaje basado en la simulación, aprendizaje basado en tareas, aprendizaje basado en problemas, aprendizaje a partir de trabajo de investigación, de proyectos o ensayos, enseñanza inversa, enseñanza personalizada, trabajo individual y/o en pequeños grupos, tutorías, prácticas con enfoque integrativo, debates sobre problemas cruciales del entorno, estudios de casos, prácticas de laboratorios, demostraciones, exposiciones, retroalimentación, educación CTS con apoyo de las TIC, enseñanza estructurada de habilidades básicas de diagnósticos y tratamientos, aprendizaje de toma de decisiones, recuperación de la información biomédica: mantenimiento de la competencia profesional, entre otros.

VII. ESTRATEGIAS EVALUATIVAS

Los criterios de evaluación que se implementa garantiza la adquisición de las competencias establecidas en el programa de la asignatura. En ese sentido, la evaluación implica la recogida de información e interpretación de los resultados o evidencias de desempeño del proceso de enseñanza - aprendizaje y se fundamenta en la emisión de un juicio de valor.

La aplicación efectiva de instrumento de evaluación constituye la herramienta que determina el nivel de aprendizaje alcanzado por el estudiante.

La evaluación orienta la toma de decisiones para el mejoramiento del proceso formativo que actúa como soporte en el proceso evaluativo, en ese sentido, se prevé los sistemas de evaluación del aprendizaje enfocados por competencias que evalúan las capacidades intelectuales asumiendo la pertinencia y la consistencia con el perfil de egreso y los objetivos de la asignatura y por ende, de la carrera, por medio de instrumentos contruidos con criterios e indicadores como *prueba escritas* (examen diversidad de preguntas -elección múltiple, abierta, apareamiento, etc.-, mapas y redes conceptuales, ensayo, informe -trabajo individual o grupal-, portafolio, proyecto de investigación, resolución de problemas y conflictos; fichas de investigación o de lectura; interpretación de gráficos, informes de visitas o trabajos en terreno); *pruebas prácticas* (demostración, dramatización, examen práctico, experiencia en laboratorio y talleres, interpretación de imágenes, visualización de muestras en el microscopio, simulación -pacientes simulados, simuladores informáticos-, participación en grupo); *pruebas orales* (exposiciones; planteo y/o solución de problema; respuesta de un método de solución; propuestas de solución; comprobación de las propuestas; interrogaciones orales, debates); *pruebas de ejecución* (portafolio; rúbricas; pasantías supervisadas; auditorías de historia clínica, de decisiones clínicas, de la empatía con el paciente y sus familiares, y de práctica asistencial) y



observaciones (entrevistas, listas de cotejo, rúbricas, escalas), verificando su validez y confiabilidad y articulando los métodos cuantitativos con los cualitativos.

En relación con los periodos (ordinario y complementario) y los momentos evaluativos (diagnósticos, parciales y finales) se establecen en el calendario académico de la Carrera.

Las *pruebas parciales* se realizarán dos como mínima en la asignatura durante el semestre.

Los *trabajos prácticos* podrán consistir en trabajos de laboratorio; visitas y giras de estudios; trabajos de ensayos; exposiciones orales; resolución de problemas; informes escritos, presentación y/o defensa; proyectos de extensión y otros trabajos.

Las clases prácticas de la asignatura se desarrollan en los laboratorios de Informática.

Para obtener derecho de *inscripción o habilitación al examen final* el estudiante debe alcanzar el promedio del 60% en las pruebas parciales y en los trabajos prácticos o su equivalente; alcanzar el 70% o más de asistencia en clases teóricas, salvo casos excepcionales debidamente justificados; alcanzar el 90% o más de asistencia en clases prácticas, salvo casos excepcionales debidamente justificados; estar habilitado administrativamente.

Las pruebas parciales y trabajos prácticos tendrán una *ponderación acumulativa* para el examen final (periodo ordinario y complementario), cuya opción de valores será definida por el docente según la naturaleza de la asignatura. A continuación se presenta la tabla de valores acumulativos:

Valores acumulativos

PARCIALES ACUMULADOS	OPCIÓN A	OPCIÓN B	OPCIÓN C
Primer Parcial	20%	25%	15%
Segundo Parcial	20%	25%	15%
Trabajo Práctico	20%	10%	30%
Evaluación Final	40%	40%	40%
Total de acumulados	100%	100%	100%

En tanto, en el periodo extraordinario se establece la calificación sobre el 100% del examen final.

En referencia a la escala de calificaciones a ser utilizada en los exámenes finales se evidencia en la siguiente tabla:

Escala de calificaciones 1 al 10

NIVEL DE LOGRO %	ESCALA DE CALIFICACIÓN	EXPRESIÓN CUALITATIVA
01 a 59 %	1 al 4,99	Insuficiente
60 a 69 %	5 al 7	Regular
70 a 79 %	7,1 al 8	Bueno
80 a 90 %	8,1 al 9	Distinguido
91 a 100 %	9,1 al 10	Sobresaliente

Para la aprobación de las asignaturas se establece la nota 5 (cinco) como mínima, de una calificación que va del 1 (uno) al 10 (diez).

En el examen final (ordinario y complementario) el estudiante deberá obtener un rendimiento académico del 60%, lo que permitirá la sumatoria de los acumulados de las pruebas parciales y trabajos prácticos. A partir de los puntajes obtenidos en el proceso (pruebas parciales y trabajo práctico) y final (examen final) se determinará el nivel de logro y en su efecto la calificación final, establecidas en el programa de la asignatura. En ese sentido, la evaluación implica la recogida de información e interpretación de los resultados o evidencias de desempeño del proceso de enseñanza - aprendizaje y se fundamenta en la emisión de un juicio de valor.

La aplicación efectiva de instrumento de evaluación constituye la herramienta que determina el nivel de aprendizaje alcanzado por el estudiante.

La evaluación de proceso orienta la toma de decisiones para el mejoramiento continuo del aprendizaje enfocado por competencia, asumiendo la pertinencia y la consistencia para el alcance del perfil de egreso y los objetivos de las asignaturas, en ese marco el docente a partir de los instrumentos diseñados evidencian el logro de las competencias, mediante métodos cualitativos y/o cuantitativos visualizados a través de estrategias como selección múltiple, mapas mentales, soluciones de casos, ensayo, observaciones (entrevistas, listas de cotejo, rúbricas, escalas), debates, pacientes simulados, simuladores informáticos, portafolios, informes de trabajo individual o grupal, exposiciones de trabajo práctico, defensa de trabajo investigación, trabajo de extensión, interrogaciones orales, informes de visita o trabajo en terreno, informe de práctica, resultados de experiencias de talleres y laboratorios, pruebas escritas (resolución de problemas y conflictos; fichas de investigación o de lectura; mapas y redes conceptuales; interpretación de gráficos; elaboración de informes; pruebas orales (exposiciones; planteo de problema; respuesta de un método de solución; propuestas de solución; comprobación de las propuestas), pruebas de ejecución (portafolio; rúbricas; auditorías de historia clínica, de decisiones clínicas, de la empatía con el paciente y sus familiares, y de práctica asistencial).

En relación con los periodos y los momentos evaluativos, ya sean evaluación diagnóstica, evaluación parcial o exámenes finales, se establecen en el calendario académico de la Carrera. Además, los docentes responsables de las asignaturas tendrán estipulados en sus planificaciones áulicas: los métodos, procedimientos y criterios de evaluación de las competencias. Así como la modalidad, los instrumentos, la frecuencia y la duración de las instancias de evaluación.

El número de evaluaciones programadas para la asignatura será de 2 (dos) como mínimo y su ponderación equivalente al 60% de la nota final, un examen final con una ponderación de 40% de la nota final, las notas de investigación y extensión serán fijadas de acuerdo al sistema evaluativo..



La presentación al examen final y la aprobación (60%) es obligatoria, la nota final será el resultado de la sumatoria del peso acumulado, más el examen final.

VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Vargas Alvarado, Eduardo. E Bioética y Deontología Medica, Trillas Editorial, 2009
- López Martín, Sixto. Etica Médica, ética y Deontología Médica, Marban Libros S. L. 2011
- Velez Correa Etica médica, 3a ed. 2002

- Ética médica: interrogantes acerca de la medicina, la vida y la muerte Autor: Luis Alfonso Vélez Correa Editorial: CIB
- Ética en el Ejercicio de la Medicina Autor: Octavio Rivero Serrano, Editorial Panamericana
- Ética médica: El medico en su relación con el laboratorio clínico Autor: García Colorado. Gabriel Editorial : Trillas
- Medicina Legal Deontología, Dionisio M. González T. Editorial Litocolor, Asunción Paraguay.
- Código penal Paraguay Ley N ° 1160/97
- Código procesal penal paraguay Ley N °1286/98
- Otros códigos: código civil, código del trabajo, código sanitario.